

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL**  
**INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad: <b>Gonzalo Martínez Suarez</b>	<b>Periodo Evaluado:</b> 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018 <b>Fecha de elaboración:</b> 02 marzo de 2018
--	--

En desarrollo del principio de transparencia y cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y los Decretos 943 de 2014 y 648 de 2017, La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta el Informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno para el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, el cual contiene los avances y logros por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)<sup>1</sup>.

El documento es publicando en la página web de la Entidad, con los avances correspondiente al periodo evaluado como se indica a continuación:

**Módulo de Control de Planeación y Gestión**

El Módulo abarca los Componentes de: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, aspectos que permiten que la Entidad pueda cumplir con sus objetivos, optimizando los recursos de la Secretaría.

**Componente de Talento Humano**

Este componente considera aspectos relevantes del desempeño de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, que proporciona fomentar la cultura de la autorregulación y la gestión exitosa del talento humano, de acuerdo con el marco legal que establece parámetros de medición.

**Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

Conforme a la Resolución No. 0376 del 06 de junio de 2017 donde “*se adopta el Código de Ética, Responsabilidad Social y Buen Gobierno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”.

<sup>1</sup> 1 Modelo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para gestionar el Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

De acuerdo a la Resolución No. 343 del 25 de mayo de 2017 “*Por medio de la cual se actualiza el Equipo de Gestores Ética de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, Por lo anterior durante el mes de diciembre de 2017 se llevó a cabo una reunión donde participaron los integrantes del comité de ética, donde se socializó el documento Código de Ética, Responsabilidad Social y Buen Gobierno de la Entidad y donde se sugirieron actividades para la vigencia 2018, con la finalidad de fomentar el desarrollo humano, sentido de pertenencia por la Secretaría y el fortalecimiento del valor de la tolerancia.

El día 30 de enero de 2018 el Secretario de Desarrollo Económico realizó una presentación a todos los funcionarios de la Entidad, donde indico el informe de gestión de la vigencia 2017 y señalo las metas que se tienen para el año 2018, como también presento al equipo de gestores de ética. La Alcaldía Mayor de Bogotá el día 28 de febrero de 2018, realizó una actividad de sensibilización a todas las Entidades Distritales acerca del Código de Integridad del Servicio Público, a dicho evento asistieron integrantes que conforman el Comité de ética y algunos funcionarios de la SDDE.

En noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018 se realizaron reuniones en el marco del Comité Directivo socializando temas tendientes a la ejecución presupuestal, cumplimiento de los compromisos hacia la gestión de la Entidad y desarrollo de los proyectos de inversión que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

## Desarrollo del Talento Humano

Mediante el Decreto Distrital No. 438 del 06 de octubre de 2016 “*Por el cual se modifica la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, la planta global de la Entidad estableció ciento noventa y tres (193) empleos, para el 31 de enero de 2018 la SDDE tiene la siguiente distribución en la planta del personal como se detalla en la tabla No. 1.

**TABLA No 1**  
**Distribución de la Planta de Personal de la SDDE**

PLANTA GLOBAL		
Denominación del Cargo	No. De Cargos	No. De Cargos Vacantes
Asesor	7	
Asistencia	27	1
Directivo	20	
Profesional	121	1
Técnico	16	
<b>Total, de empleos</b>	<b><u>191</u></b>	<b><u>2</u></b>

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa con corte al 31 de enero de 2018.

Para el 31 de enero de 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene una planta global de ciento noventa y uno (191) empleos, donde quedan dos vacantes como se indica en la tabla No.1.

A través de la Resolución No. 032 del 09 de febrero de 2017 “*Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y/o Capacitación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2017*”, rubro asignado de \$37.100.000 ejecutándose \$14.663.894 con un porcentaje de ejecución del 42.46% y se liberó el CDP por un saldo de \$22.436.106 el día 05 de diciembre de 2017.

Actualmente la Dirección de Gestión Corporativa está elaborando el Plan de formación y capacitación del año 2018.

Por medio de la Resolución No. 033 del 09 de febrero de 2017 “*Por el cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2017*”, donde se asignó un presupuesto de \$59.594.861 cumpliendo con el 100%.

En la Resolución No. 035 del 19 de enero de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar Social de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018*”, donde se asignó un rubro de \$160.400.000.

En el periodo comprendido de noviembre a diciembre de 2017, se desarrollaron actividades como: vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios, talleres de manualidades y la despedida del año.

Durante lo transcurrido en el año 2018 se han realizado actividades lúdicas tendientes al programa de bienestar para todos los funcionarios de la Secretaría, como lo señala las siguientes imágenes.



**Fuente:** <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/noticias-intranet/530-miercoles-de-tacho-remacho>

Mediante Resolución No. 0778 del 27 de noviembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de Incentivos no Pecuniarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el periodo de evaluación comprendido del 01 de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017”*.

Teniendo en cuenta lo anterior a través de la Resolución No. 0789 del 30 de noviembre de 2017 *“Por medio de la cual se proclaman los mejores servidores de carrera administrativa en los diferentes niveles jerárquicos, el mejor servidor de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se otorgan unos incentivos no pecuniarios”*, se proclamó a cuatro (4) funcionarios como los mejores servidores, de la siguiente manera dos (2) de nivel profesional y dos (2) de nivel asistencial donde se les entregó un incentivo a cada uno de dos millones trescientos ochenta y un mil veintisiete pesos moneda corriente (\$2.381.027), como también se proclamó al mejor servidor de carrera administrativa que fue de nivel profesional entregándose un incentivo de dos millones trescientos ochenta y un mil veintisiete pesos moneda corriente (\$2.381.027).

El Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico fue constituido mediante Resolución No. 302 del 12 de mayo de 2017, el cual se encuentra conformado por las siguientes personas: por parte de la administración se encuentran los Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación y de Jurídica, el Director de Gestión Corporativa y el Subdirector Administrativo y Financiero, y por parte de los trabajadores se encuentran cuatro funcionarios, delegando como presidenta a una funcionaria y como secretario al Subdirector Administrativo y Financiero.

Durante la vigencia 2017 se realizaron siete (7) reuniones en el marco del análisis de presuntas quejas denominadas por acoso laboral trazabilidad de las mismas que se evidencian a través de las actas de reuniones.

De acuerdo con la Resolución No. 0303 del 12 de mayo de 2017 *“Por medio de la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1295 de 1994 *“Artículo 63. Comité paritario de salud ocupacional de las empresas.*

*A partir de la vigencia del presente Decreto, el comité paritario de medicina higiene y seguridad industrial de las empresas se denominará comité paritario de salud ocupacional, y seguirá rigiéndose por la Resolución 2013 de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás normas que la modifiquen o adicionen, con las siguientes reformas:*

- a) Se aumenta a dos años el período de los miembros del comité.*
- b) El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité”*.

Por lo anterior el Comité realizó durante octubre de 2017 una sesión ordinaria donde se comprometieron a realizar seguimiento a las actividades definidas por parte de cada uno de los miembros del COPASST, implementar actividades que fortalezcan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la SDDE.

## Componente Direccionamiento Estratégico

El componente de Direccionamiento Estratégico establece las estrategias del cumplimiento de la visión, misión y los ocho objetivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y así mismo dar cumplimiento a los nueve (9) proyectos de inversión liderados por la Entidad se encuentran asociados al Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

### Planes, programas y proyectos

#### Plan Estratégico

A través de la Resolución No. 261 del 2 de mayo de 2017, se adoptó el Plan Estratégico 2016-2020 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Plan que contiene ocho (8) objetivos estratégicos, misión, visión, principios y valores de la Entidad, el Plan Estratégico se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad y en el Portal de la Secretaría en los siguientes links:

- <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/acerca-de-la-entidad/mision-vision-y-plan-estrategico>
- <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/plan-estrategico-2/category/409-planes>

Mediante la Resolución No. 376 del 06 de junio de 2017, se adoptó el Código de Ética, Responsabilidad Social y Buen Gobierno de la Entidad

En cumplimiento a la misión de la Entidad, planes, programas y proyectos de la Entidad, se han desplegado a través del modelo de operación por procesos (Mapa de Procesos que contiene 28 procesos), con el fin de que la actuación de la Entidad sea Eficaz y Eficiente.

#### **Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos 2016 - 2020"**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene a cargo en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos 2016-2020" nueve (9) proyectos de inversión, diecinueve (19) Metas Plan y cincuenta y tres (53) Metas Proyecto, que se encuentran alineados con los Ejes 5, 6 y 7.

Se tiene de avance en la contratación, presupuestal y físico de los proyectos de inversión de la SDDE en el Plan de Desarrollo Distrital "*Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*" como se indica en la tabla No. 2 con corte al 31 de diciembre de 2017:

**TABLA No 2**  
**Avances de los Proyectos de Inversión de la SDDE**

ÁREA	Proyecto de Inversión	Gestión Contractual			Gestión Presupuestal		
		Programación de Contratos	No. de Contratos Ejecutados	Porcentaje de Ejecución	Programación	Ejecutado Compromisos	Porcentaje de Ejecución
Dirección de Competitividad Bogotá Región	1019	25	26	104%	3.612.210.000	3.598.390.096	99,6%
	1021	16	13	81,3%	1.410.000.000	1.392.758.135	98,8%
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	1022	113	64	53%	3.518.600.000	3.277.756.312	93%
	1023	55	73	132,7%	2.051.000.000	1.930.035.041	91,1%
Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios	1026	35	35	100%	1.023.568.868	538.684.966	52,62%
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	1020	44	43	97,73%	4.073.306.616	4.073.306.616	100,0%
	1025	48	47	97,92%	2.650.000.000	2.649.814.033	99,99%
Oficina Asesora de Planeación	1027	11	11	100%	300.000.000	299.893.333	100%
Dirección de Gestión Corporativa	1028	130	121	93%	3.930.790.000	3.910.819.173	99,5%

**Fuente:** Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte al 31 de diciembre de 2017.

La Oficina de Control Interno durante los seguimientos que realiza a los proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dando cumplimiento en lo establecido en el Decreto Distrital No. 215, evidencia que algunas Dependencias presentan inconsistencias con la información que entregan a la OCI que es objeto de verificación y evaluación y la información que reportan en las herramientas de seguimiento como SEGPLAN y las fichas EBI, algunos proyectos de inversión para la

vigencia 2017 cumplieron las metas proyecto sobrepasando lo estimado, lo cual concluye a que se debe reformular y fortalecer la planeación de cada uno de los proyectos de inversión.

### **Actividades Tendientes a la Gestión**

La Oficina Asesora de Planeación lideró la semana denominada como semana del SIG durante el mes de septiembre, donde se promulgo temas asociados a la planeación estratégica de la entidad, al código de ética y buen gobierno, mapa de procesos y temas asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría y sus subsistemas, en el marco de la semana se realizaron actividades lúdicas con el fin de que los funcionarios pudieran participar.

La Oficina de Control Interno desarrollo la Semana C durante el mes de octubre categorizada una semana de gestión con transparencia, dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Artículo No. 12. " **Funciones de los Auditores Internos: Literal h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional**". y se dio a conocer los principios del MECI (Autocontrol, Autorregulación, Autogestión y Autoevaluación del Control y Gestión), como también socializar los roles de las Oficinas de Control Interno (Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con entes Externos), aquí se realizaron actividades donde concursaron todos los funcionarios de la Entidad se dio premio a dos equipos ganadores por obtener los mayores puntajes y se eligió a la Dependencia que tuvo mayor creatividad en diseñar un traje asociado a su Dependencia y apropiación de los temas de la misma.

La Oficina Asesora Jurídica apoya en la gestión contractual de la Entidad a través de sus procesos de Representación Judicial, Asesoría Jurídica y Contratación, que permiten establecer parámetros que den cumplimiento a las obligaciones contractuales y ejercer la supervisión.

Durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó actividades enfocadas en la gestión documental y archivística, desarrollando:

- El día 03 de noviembre de 2017, se presentó ante el Comité de Interno de Archivo el documento final del Plan Institucional de Archivo – PINAR, donde se aprobó y actualmente se encuentra en curso.
- A través del contrato interadministrativo No. 257 del 29 de agosto de 2017 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Archivo General de la Nación que su objeto es "*Contratar los servicios para el levantamiento del Pre-inventario (Inventario en su estado natural) documental del Archivo Central de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*", donde se culminó el levantamiento del inventario de seiscientos (600) metros lineales.

- De conformidad con la visita técnica del Consejo Distrital de Archivo que se realizó el día 24 de octubre de 2017 a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, realizaron un informe de técnico donde se indica acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo para las actividades tendientes a la gestión documental de la Entidad, como también mencionan el grado de avance en la gestión de los archivos y documental, donde la Dirección de Gestión Corporativa formulo el Banco Terminológico y la tabla de control de acceso de documentos de la Entidad.
- Se desarrolló una intervención documental (Clasificación, ordenación, descripción depuración, foliación y hoja de control) correspondiente a setenta y dos (72) Historias laborales de los funcionarios de la planta global de la Entidad.
- Se realizó la intervención documental (Clasificación, ordenación, descripción depuración) de los contratos No. 598 y 570 de 2013, dando cumplimiento con la acción establecida para subsanar el hallazgo administrativo “2.1.1.1 Observación Administrativa, por la falta de organización, conservación, uso y manejo de los documentos”, correspondiente al capítulo 18 del plan de mejoramiento suscrito entre la SDDE y la Contraloría de Bogotá.
- En la sede alterna de Santa Helenita se realizó montaje de tres (3) archivadores rodantes, que tiene la capacidad de seiscientos (600) metros lineales (2400 cajas X-200).
- La Dirección de Gestión Corporativa realizó capacitación acerca de la organización de archivos a la Dirección de Competitividad y Bogotá Región y a la Subdirección de Emprendimiento.
- Se inició el proceso de entrevistas para el levantamiento de información y formulación de las fichas de valoración para las TRD de la Entidad.

Durante el año 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elaboró el documento del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2016-2020, donde existe el proyecto de inversión 1025 “*Generación de alternativas productivas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana*” alineado con el plan en mención, que permiten la mejora de las condiciones sanitarias y fitosanitarias en la producción rural que permitan ampliar la cadena de valor, optimización de los recursos, generación de nuevos nichos de mercados y generación de nuevos ingresos.

Mediante Resolución No.0839 del 28 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se realiza mejora continua de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, donde se actualizo el Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, documento relevante de la Planificación Ambiental de la Entidad, que analiza el entorno, condiciones socio ambientales; para dar cumplimiento con la Política del Subsistema de Gestión Ambiental de la SDDE.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental contempla cinco (5) programas:

1. Uso Eficiente del Agua.
2. Uso Eficiente de la Energía.
3. Gestión Integral de Residuos.
4. Consumo Sostenible.
5. Implementación de Practicas Sostenibles.

A partir del segundo semestre de la vigencia de 2017, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha desarrollado las siguientes actividades tendientes a la gestión ambiental desplegando estrategias que dan cumplimiento a cada uno de sus programas:

#### **Programa de Uso Eficiente del Agua.**

- Se realiza un registro para el seguimiento del consumo del servicio público de agua en las sedes de la entidad con los formatos que se adoptados dicha actividad se encuentra alineada también con el programa de uso eficiente de la energía.
- Desarrollo de capacitaciones y/o sensibilizaciones al interior de la Entidad acerca del uso eficiente del agua, con la colaboración de los funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - E.A.A.B y el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad que ha fortalecido los procesos de difusión de la información mediante boletines virtuales y banners.

#### **Programa de Gestión Integral de Residuos**

- Se realizó capacitación y sensibilización (lúdico/practica) correspondiente al manejo y separación de los residuos sólidos en cada uno de los PUNTOS ECOLOGICOS que tiene la Entidad, como también charlas de sensibilización del uso eficiente del agua con la colaboración de los funcionarios de la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá E.S.P.
- Se tiene una trazabilidad del material reciclable generado en la Entidad a través de un registro, y se elabora un informe trimestral que es enviado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

#### **Programa Consumo Sostenibles**

- Se incluyeron criterios ambientales y especificaciones técnicas en todos los procesos contractuales que se adelanten en la Entidad acerca de: Mantenimiento, suministros, obras, bienes y servicios, compraventa de bienes muebles, compra y adquisición de equipos de cómputo y otros elementos informáticos y el Programa de Implementación de Practicas Sostenibles.

- También se realizaron durante el periodo comprendido de noviembre de 2017 a febrero de 2018 jornadas de día sin carro al interior de la SDDE, donde se hizo campañas de sensibilización e invitar a todos los funcionarios a utilizar la bicicleta como medio de transporte limpio alternativo.

Durante los días 9 y 10 de octubre de 2017, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visitas de evaluación, control y seguimiento a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en sus sedes: Plataforma los Luceros, sede santa Helenita y la plaza de los artesanos, donde se evaluó los aspectos: instalación equipos de sistemas e implementas a bajo consumo de agua, gestión integral de residuos, emisión atmosféricas y publicidad exterior visual y vertimientos; aun el informe final de la auditoria que realizó la Secretaria Distrital de Ambiente no lo han entregado, el cual indicara las acciones de mejoramiento.

Los Planes de Acción de la vigencia 2017 fueron publicados en la Página web de la Entidad en el siguiente link. <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/plan-de-accion/plan-de-accion-2017>

Durante los días 1, 2 y 3 diciembre de 2017 se llevó a cabo el evento de la feria navideña, donde participaron aproximadamente ciento diez (110) empresarios, actividad liderada por parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.

La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario realizo durante el mes de noviembre el mercado campesino permanente como los itinerantes, durante los días 16 y 28 de diciembre se desarrolló la feria agroalimentaria donde se realizó el cierre de mercados campesinos, talleres lúdicos de agricultura urbana, muestras gastronómicas y el concurso infantil de cocineritos con el fin de estimular el consumo saludable de alimentos; A partir del 03 de febrero de 2018 se reactivó el mercado campesino permanente en la plaza de los artesanos, durante los días 24 y 25 de febrero de 2018 se reactivó los mercados itinerantes apertura inicial en la plazoleta de Alcalá y en la calle 85 con carrera 15.

En el mes de enero el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realizó el denuncia ante la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, el hurto del celular que estaba bajo su responsabilidad como también envió una carta al Director de Gestión Corporativa manifestándolo de dicho suceso y adjuntando las denuncias, mediante memorando 2018IE8887 del 30 de enero de 2018 el Director de Gestión Corporativa solicitó al Subsecretario de Despacho que se le informe la situación de la investigación preliminar.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con los siguientes predios, que se señalan en la tabla No. 3.

**TABLA No 3**  
**Bienes Inmuebles de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Bienes Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Estado	Observación
Plaza Artesanos	Bueno	Se encuentra en la sede de la SDDE
Santa Helenita	Bueno	Se convirtió en la sede para el archivo inactivo de la SDDE
Plataforma Los Luceros	Bueno	Operando como plataforma logística, actualmente se está realizando mantenimiento general
Locales Centro	Bueno	Mantenimiento y limpieza para la próxima entrega al DADEP
Locales Shaio	Bueno	Próxima entrega al DADEP
Lote de Bosa	Bueno	Entregado a la Secretaría por el DADEP en el marco de plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá

**Fuente:** Dirección de Gestión Corporativa con corte al 31 de enero de 2018.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante noviembre de 2017 y febrero de 2018 suscribió trescientos sesenta y tres (363) contratos, teniendo en cuenta lo anterior se indica la tabla No.4 el número de adquisiciones y los valores.

**TABLA No 4**  
**Contratos 2017 y 2018**  
**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Tipo de Adquisición	Número de Contratos	Valor de Contratos
Concurso de méritos sin precalificación	2	166.417.100
Contratación Directa - Servicios de apoyo a la gestión	115	2.021.091.834
Contratación Directa - Servicios profesionales	203	6.313.519.616
Contratación Directa - Sin pluralidad de oferentes	2	2.359.900
Convenio de Asistencia con Organismo Internacional de	1	2.672.670.000

Cooperación		
Convenio de Ciencia y tecnología	1	1.033.544.403
Convenio Interadministrativo	6	1.357.410.112
Licitación Pública	4	2.628.393.368
Mínima cuantía	2	33.856.569
Selección Abreviada - Menor cuantía	3	264.318.756
Selección Abreviada - Subasta inversa	4	333.061.016
Selección Abreviada- Acuerdo Marco de Precios	10	824.440.807
x Otros - Regulación Civil y Comercial, Artículo 13 Ley 80	10	17.500.000
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>17.669.583.481</b>

**Fuente:** Elaboración Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora Jurídica con corte febrero de 2018.

Los contratos de la Entidad que se han liquidado durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 22 de febrero de 2018 se indican a continuación en la tabla No. 5

**TABLA No 5**  
**Contratos Liquidados**  
**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Tipo de Adquisición	Número de Contratos	Valor Total Final
Concurso de méritos sin precalificación	1	0
Contratación Directa - Servicios profesionales	1	56.000.000
Contratación Directa - Sin pluralidad de oferentes	3	79.667.324
Contrato interadministrativo	1	966.119.864
Convenio de Asociación	3	1.782.557.803

Licitación Pública	1	1.160.422.785
Mínima cuantía	3	27.738.056
Selección Abreviada - Menor cuantía	1	136.080.000
Selección Abreviada - Subasta inversa	2	1.227.403.886
Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	1	270.702.757
<b>Total</b>	<b><u>17</u></b>	<b><u>5.706.692.475</u></b>

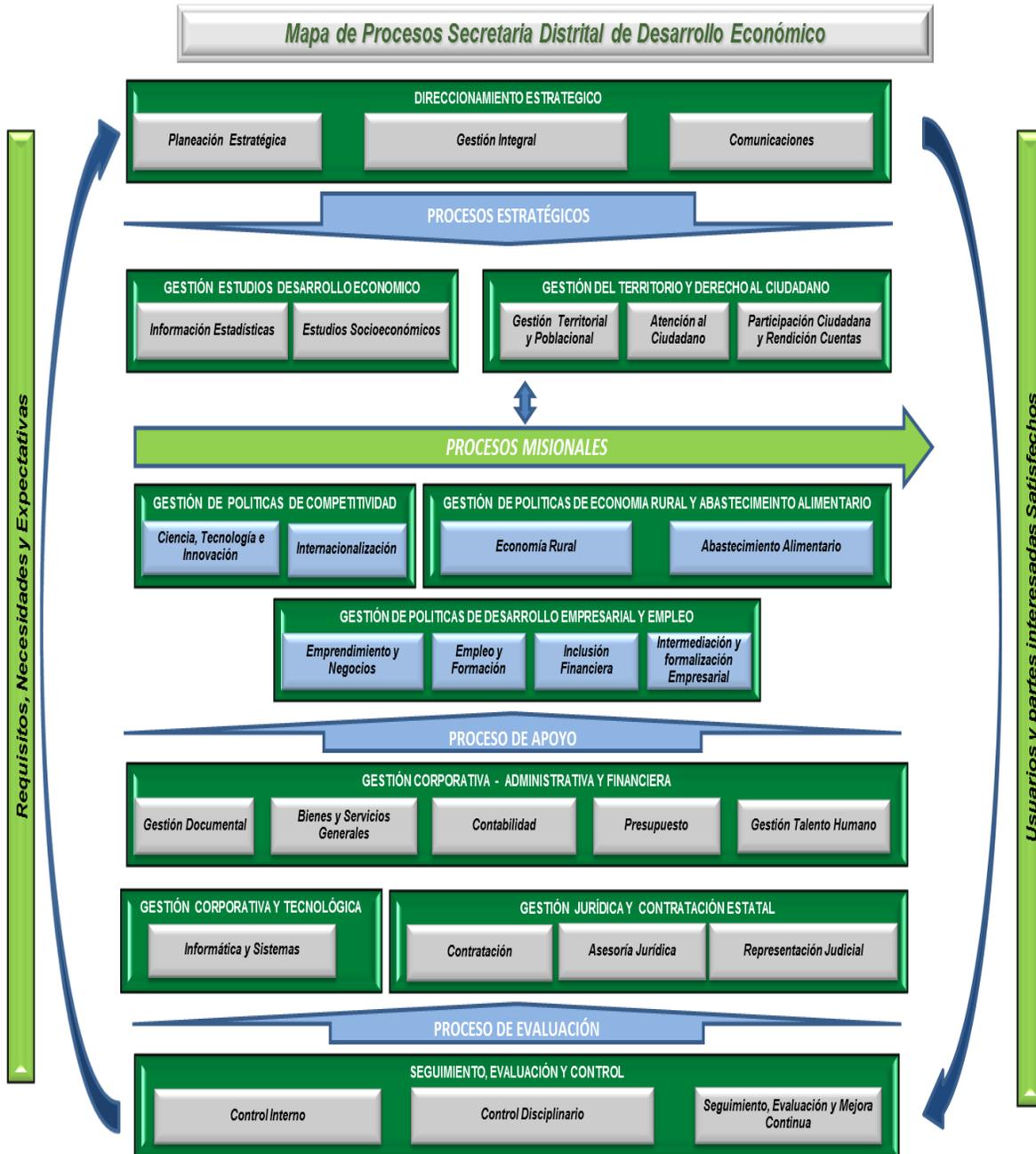
**Fuente:** Elaboración Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora Jurídica con corte a febrero de 2018.

Durante diciembre de la vigencia 2017 se llevó a cabo la Capacitación de apropiación del Sistema Integrado de Gestión, y teniendo en cuenta el proceso de mejora continua que se ha adelantado al interior de la Secretaría con relación a los procesos y procedimientos, a través de la Resolución No. 751 de noviembre de 2017 “*Por medio de la cual se realiza la mejora continua del manual de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, adoptando procedimientos, formatos y guías de los procesos de: gestión integral, contratación, gestión de talento humano y atención al ciudadano.

### **Modelo de Operación por procesos**

Mediante Resolución No. 0169 del 04 de abril de 2017 “*Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, políticas y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, El mapa de procesos fue actualizado y se publicó en la Intranet y la página web de la Entidad el cual contiene cuatro (4) macroprocesos y veinte y ocho (28) procesos, como se indica en la Figura No. 1.

**Figura No. 1**  
**Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

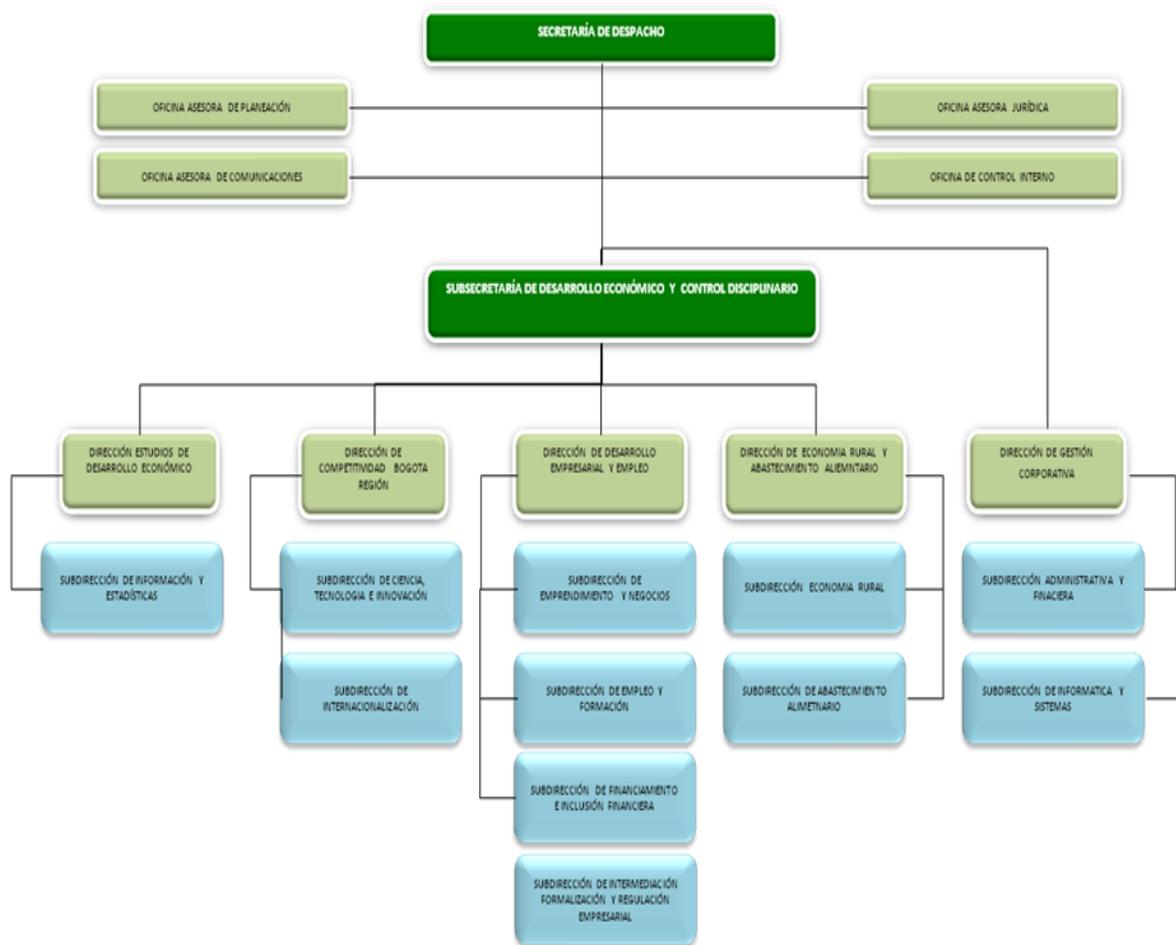


**Fuente:** <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/acerca-de-la-entidad/mapa-de-procesos>  
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

## Estructura Organizacional

De acuerdo con la expedición de los Decretos No. 437 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico” y No. 438 “Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, fue modificado el Organigrama de la Entidad y se encuentra publicado en la página Web e Intranet de la Entidad.

**Figura No. 2**  
**Organigrama de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**



**Fuente:** <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/acerca-de-la-entidad/mapa-de-procesos>  
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

## Indicadores de Gestión

Dentro de la página web de la Entidad, se encuentran publicados los reportes de SEGPLAN corte a marzo, junio y septiembre de 2017, que indica el porcentaje de cumplimiento de las metas plan de los nueve proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría asociados al Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos 2015-2020*”, dicha información se encuentra en el siguiente link:

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

La Herramienta ISO-IWA 18.091 permite medir la gestión de la Entidad en cada una de las 21 localidades de Bogotá, realizando un ejercicio de retroalimentación a través de las mesas de pactos y verificación con los ciudadanos que conforman cada uno de los observatorios y con el control de la Veeduría Distrital.

Por lo anterior durante el mes de noviembre y diciembre de 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, participó en los espacios de mesas de pactos en cada una de las localidades en el marco del desarrollo de la herramienta ISO-IWA 18.091, con el objetivo principal de que se realice la evaluación de los indicadores que se pactaron por localidades y a nivel de Distrito; fortaleciendo la transparencia y el ejercicio de rendición de cuentas y dando cumplimiento con cada uno de los pactos.

En el mes de enero de 2018 se entregaron los informes de las localidades (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, la Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santafé, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usme y Usaquén) que serán objeto de verificación por el observatorio ciudadano y la Veeduría Distrital para la evaluación y así determinar la calificación por indicador de la Entidad.

## Políticas de Operación

En la página web e intranet de la Secretaría, se encuentra publicada la Política del Sistema Integrado de Gestión la cual está orientada a la mejora continua en cada uno de los procesos de la SDDE enfocada en estrategias que fortalezcan el desempeño y gestión de la entidad, como también dentro de la página web de la Secretaría se encuentran la caracterización de veintiocho (28) procesos adoptados en la Entidad, continuación se señala los links:

- [http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/documentos/mn\\_gi\\_01\\_manual\\_sistema\\_integrado\\_gestion\\_v4.pdf](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/documentos/mn_gi_01_manual_sistema_integrado_gestion_v4.pdf)
- <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=organizacion/procesos-y-procedimientos>

## Componente de Administración del Riesgo

El componente de Administración de Riesgos identifica, valora, evalúa y mitiga los riesgos, estableciendo controles que miden el nivel de efectividad, que permite una toma de decisiones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos adoptados en la Entidad.

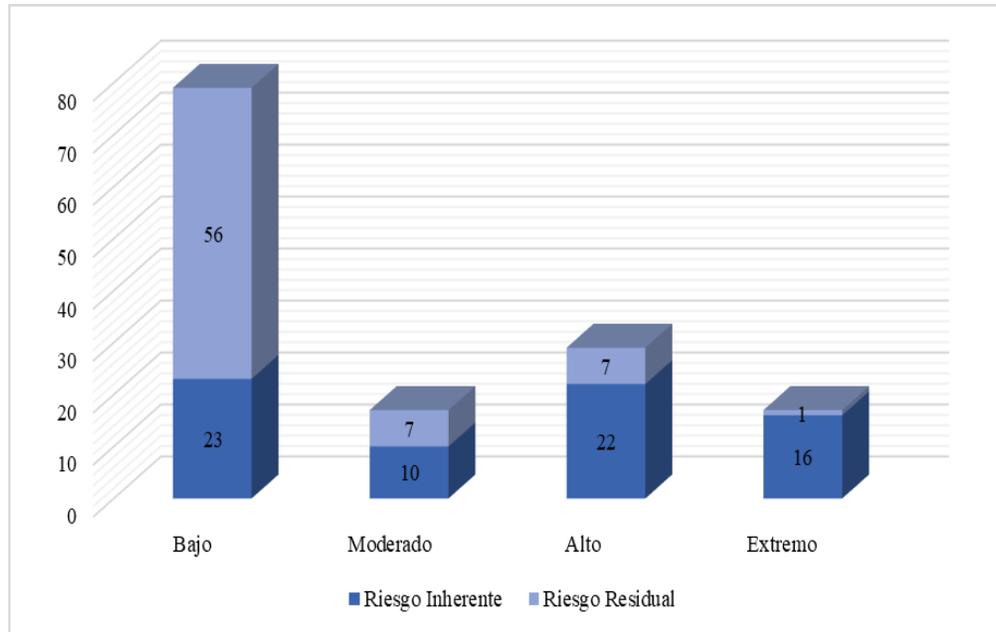
### Política de Administración del Riesgo

Mediante Resolución No. 184 de 2015: "*Por el cual se adopta la política, los objetivos y las estrategias de la administración de riesgos y se realiza la mejora continua del manual de procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*", direccionado al mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y procedimientos adoptados en la Entidad, la optimización de los recursos y el cumplimiento al Artículo 1° de la Resolución en mención "*La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico comprometida con el bienestar de los habitantes de la ciudad y el mejoramiento continuo de los procesos, dispondrá de los recursos necesarios para la implementación de los objetivos de la implementación del riesgo que permita: identificar, analizar, evaluar, tratar, comunicar, monitorear y revisar periódicamente los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos institucionales, contando con el personal comprometido con la autogestión, autocontrol, autorregulación y autoevaluación como principios de gestión para controlar, medir y reportar el desempeño de la gestión del riesgo*".

De acuerdo al mapa de procesos de la Secretaría adoptado mediante Decreto Distrital No. 437 de 2016, durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018 la Oficina Asesora de Planeación de la SDDE lideró actividades tendientes a la identificación, análisis y valoración del riesgo, producto de lo anterior se adoptó veinticinco mapas de riesgos de gestión asociados a los procesos, se encuentra en verificación tres mapas de riesgos de gestión correspondientes a los procesos de Gestión Territorial y Poblacional, Ciencia, Tecnología e Innovación e Internacionalización, una vez verificados y realizado los ajustes correspondientes se adoptaran a través de acto administrativo.

A continuación, en la Grafica No. 1, se señala la evaluación de los riesgos de gestión de la Secretaría.

## Grafica No. 1 Evaluación de los Riesgos de Gestión 2017 de la SDDE



**Fuente:** Matrices de Riesgos de Gestión por procesos 2017 de la SDDE  
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2017 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2017 como lo establece en el documento "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, señalado en el numeral V. Consolidación, Seguimiento y Control*"; se encontró que durante el periodo de evaluación el cumplimiento de las actividades, metas o productos establecidos en los seis componentes del PAAC su calificación ponderada se encuentra en zona alta.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad de la vigencia 2017, mapa que corresponde al primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017 el cual se denominó "*Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo*". Los veintiocho (28) procesos que cuentan con riesgos de corrupción, definieron controles de acuerdo a la naturaleza que se categoriza en tres tipos: 1) controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, 2) controles detectivos registran un evento posterior a la materialización de un evento de incertidumbre, donde se identifican los resultados no

previsto y alerta la presencia de un riesgo, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

En la matriz de riesgos de corrupción de la Entidad vigencia 2017, se identificó que el riesgo inherente "*Riesgo intrínseco de cada Proceso, el cual no se le ha dado implementación de los controles*" se encontraban mayores riesgos en las zonas de evaluación moderada y alta y pasa al Riesgo Residual "*Riesgo que permanece, implementándose los controles el cual puede cambiar su zona de evaluación*" la mayoría calificada en la zona baja, a continuación, se ilustra en la siguiente tabla:

**TABLA No. 6**  
**Transformación del Riesgo**

Evaluación de Riesgo	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Baja	8	26
Moderada	11	4
Alta	10	5
Extrema	6	0

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - PAAC 201, diciembre 2017

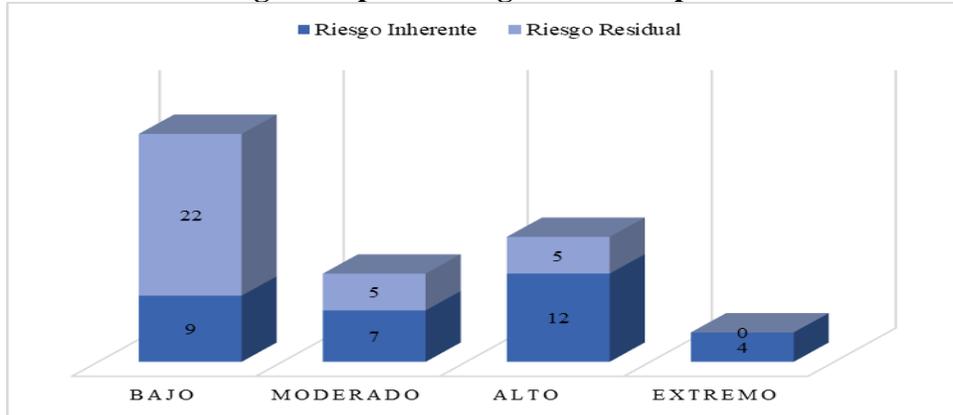
Teniendo en cuenta la Tabla No. 6 se puede observar que los riesgos de corrupción tuvieron una transformación debido a: la evaluación de los mismos y la implementación de los controles permitieron que en el riesgo residual la mayoría pasaran a la zona baja lo cual conllevaba a eliminar la zona extrema.

Durante el seguimiento y evaluación realizado por parte de la OCI en el mes de enero de 2018 del periodo de septiembre a diciembre de 2017, se evidencia que la administración del riesgo tiene carencias en el desarrollo de las características señaladas en la matriz de corrupción de la Entidad, ya que no se está llevando a cabo en la mayoría de los procesos la medición de los indicadores, la valoración del riesgo residual, la implementación de las acciones como tampoco el análisis de la valoración de los controles identificando la efectividad.

También en los meses de noviembre y diciembre de 2017 la Oficina Asesora de Planeación lideró la construcción de los riesgos de corrupción para adoptarlos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, donde participaron en la actividad un representante por cada uno de los veintiocho (28) procesos, actualmente el mapa de riesgos anticorrupción de la SDDE se adoptó mediante Resolución No. 0040 de 2018 "*Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como Estrategia de*

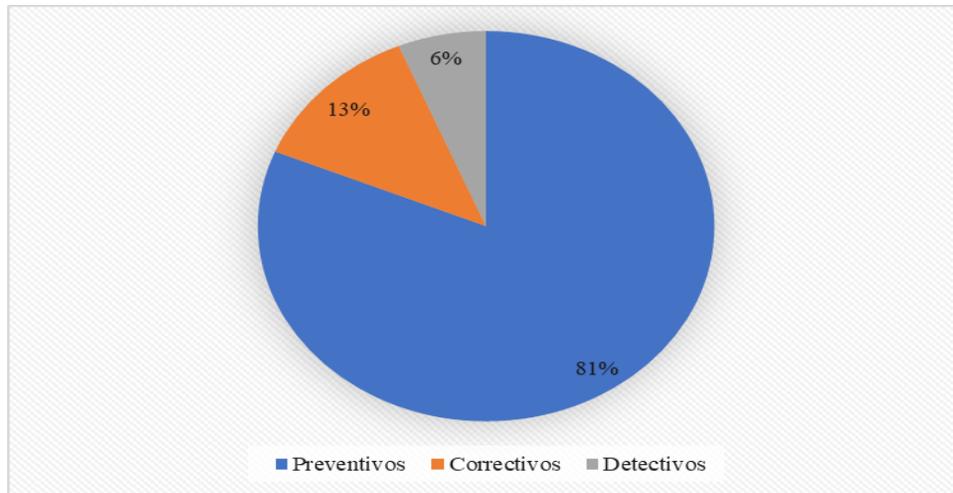
Lucha contra la Corrupción de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018” y se definió lo siguiente: treinta y dos (32) riesgos de corrupción, se realizó la valoración y definición de controles identificar su tipología o clasificación con el fin de mitigar los riesgos de corrupción 2018, a continuación en la Grafica No. 2 y 3 indica la evaluación de los riesgos y clasificación de los controles:

**Grafica No. 2**  
**Evaluación del Riesgo - Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE**



**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE  
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion>

**Grafica No. 3**  
**Clasificación de los Controles - Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE**



**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE  
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion>

## Identificación del Riesgo

Se han identificado los factores internos y externos generadores de Riesgo para cada uno de los procesos de la Entidad. Las Matrices de Riesgos de gestión para cada proceso de la Entidad, se encuentran publicadas en la Intranet exceptuando tres procesos que son: Gestión Territorial y Poblacional, Ciencia, Tecnología e Innovación e Internacionalización mapas que se encuentran en verificación y análisis, se debe realizar una actualización del mapa de riesgos de gestión Institucional teniendo en cuenta la nueva adopción de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y los riesgos de gestión adoptados.

## Análisis y valoración del Riesgo

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación a las Matrices de Riesgos de gestión y de corrupción adoptados en la Entidad.

La Matriz de Riesgos de corrupción vigencia 2017 y 2018, se encuentra publicada en el portal web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el siguiente link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion>; Estas matrices se consolidaron con el liderazgo y apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la participación y colaboración de cada una de las Dependencias de la Secretaría.

La valoración y evaluación del riesgo de corrupción tiene dos aspectos fundamentales para conocer la zona del riesgo, los cuales son el proceso de análisis de riesgo (Riesgo Inherente) y la valoración del riesgo (Riesgo Residual), que dan a conocer en qué zona se encuentra el riesgo determinando opciones de manejo, acciones, controles y se establecen indicadores que midan la efectividad e impacto.

### Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

El Módulo integra los componentes de: Evaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento, que permiten establecer estrategias direccionadas al mejoramiento continuo de los procesos y definición de controles efectivos.

### Componente Evaluación Institucional

Dentro del componente se encuentra el Elemento Autoevaluación del Control y Gestión, donde se desarrolla actividades de monitoreo y seguimiento a cada uno de los procesos y proyectos liderados por cada uno de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permite evaluar la gestión y cumplimiento de las metas establecidas asociadas con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

## Autoevaluación del Control y Gestión

El Formulario Único Reporte de Avance de Gestión -FURAG II es una herramienta que permite la evaluación y control de los resultados de la gestión de las entidades, liderado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, durante el 17 de octubre al 17 de noviembre la Oficina de Control Interno realizó el reporte a la herramienta dando respuesta a cada uno de los elementos que permitirán obtener un diagnóstico al cumplimiento de los mismos.

### Componente Auditoría Interna

El componente de Auditoría Interna permite el aseguramiento de la calidad en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de obtener mejoras continuas en cada uno de los procesos y procedimientos adoptados en la Entidad, coadyuvando a la Secretaría a cumplir con sus metas y objetivos.

Durante el 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimientos y evaluaciones, desarrollados en los siguientes informes:

- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Informe de la Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la Secretaría
- Informe de seguimiento a la Austeridad del Gasto de la Entidad
- Seguimiento al Sistema Información del Sistema Integrado de Gestión - SISIG
- Informe del Estado del Sistema de Control Interno
- Reporte al seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas plan de los proyectos de inversión liderados por la Secretaría.
- Informe de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Informe de Control Interno Contable
- Informe de Quejas, Reclamos y Sugerencias
- Reporte al FURAG II
- Informe acerca de Derechos de Autor
- Seguimiento y evaluación de la racionalización de las OPAS registradas en el aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública

## Componente Planes de Mejoramiento

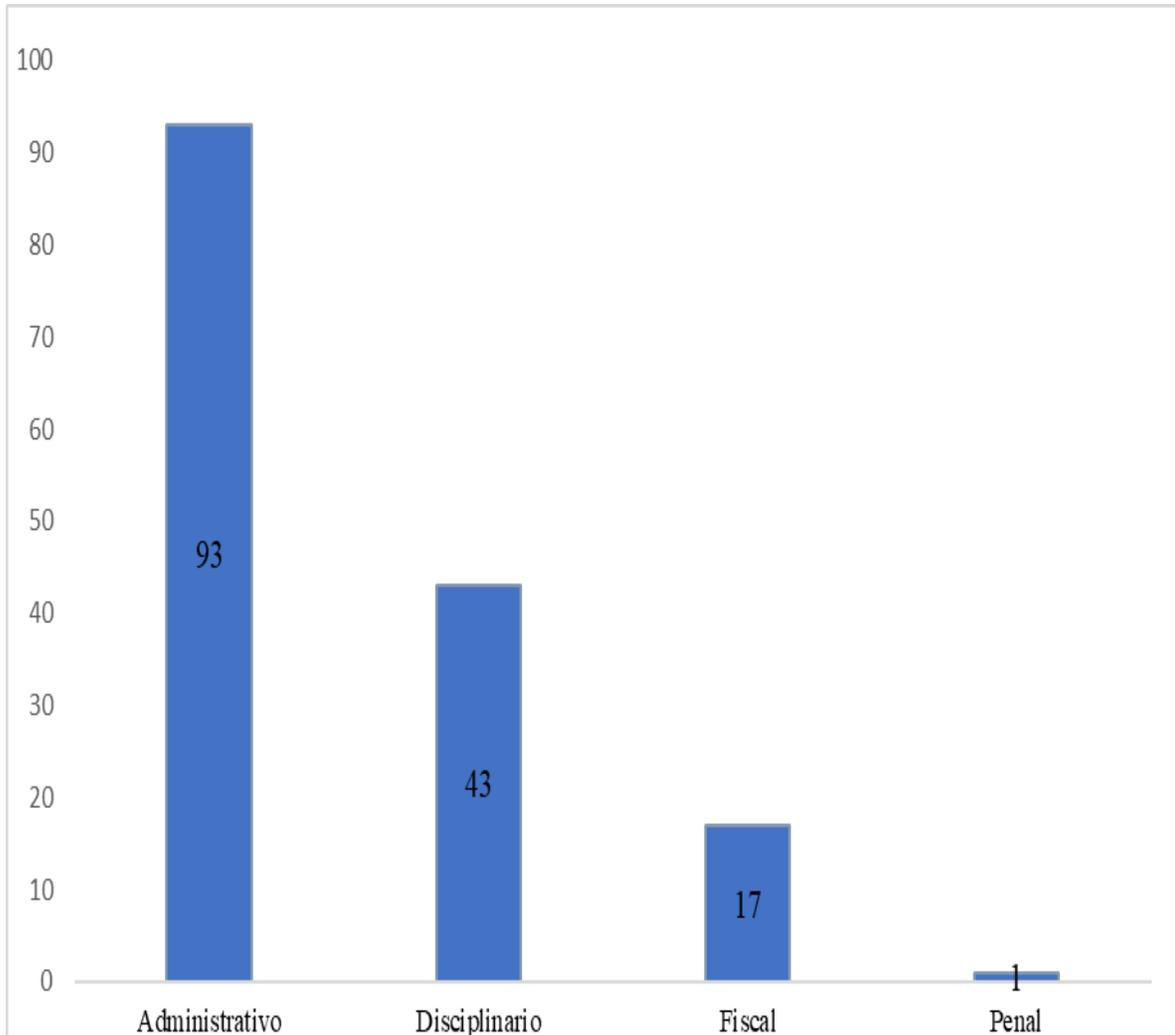
El componente de Planes de Mejoramiento son documentos aprobados, donde la Entidad da cumplimiento a las acciones que permiten subsanar los hallazgos identificados por los Entes de Control Externos, los principios de autoevaluación y autorregulación son desarrolladas por cada uno de los líderes responsables.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con tres Planes de mejoramiento suscritos con: Contraloría de Bogotá, Archivo de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reporta el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá en la plataforma del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, donde se indica las acciones de mejoras que subsanaran los hallazgos identificados en cada una de las Auditorias regulares y las especiales de desempeño, con corte al 30 de noviembre de 2017 la Entidad cuenta con noventa y tres (93) hallazgos y ciento uno (101) acciones, de las cuales siete (7) se determinaron como inefectivas y treinta y ocho (38) incumplidas; cabe resaltar que la Oficina de Control Interno de la SDDE recepciona todos los soportes remitidos por las Dependencias para subsanar los hallazgos, donde la OCI otorga un porcentaje de cumplimiento a la información teniendo en cuenta si es competente con la acción.

De acuerdo con la información consolidada a 31 de diciembre de 2016 por parte de la Oficina de Control Interno, se reportaron noventa (90) hallazgos que configuran ciento seis (106) acciones, estos hallazgos se encuentra clasificados por los siguientes tipos: Administrativos, Disciplinarios, Fiscales y Penales.

### Grafica No. 4 Clasificación de los Hallazgos

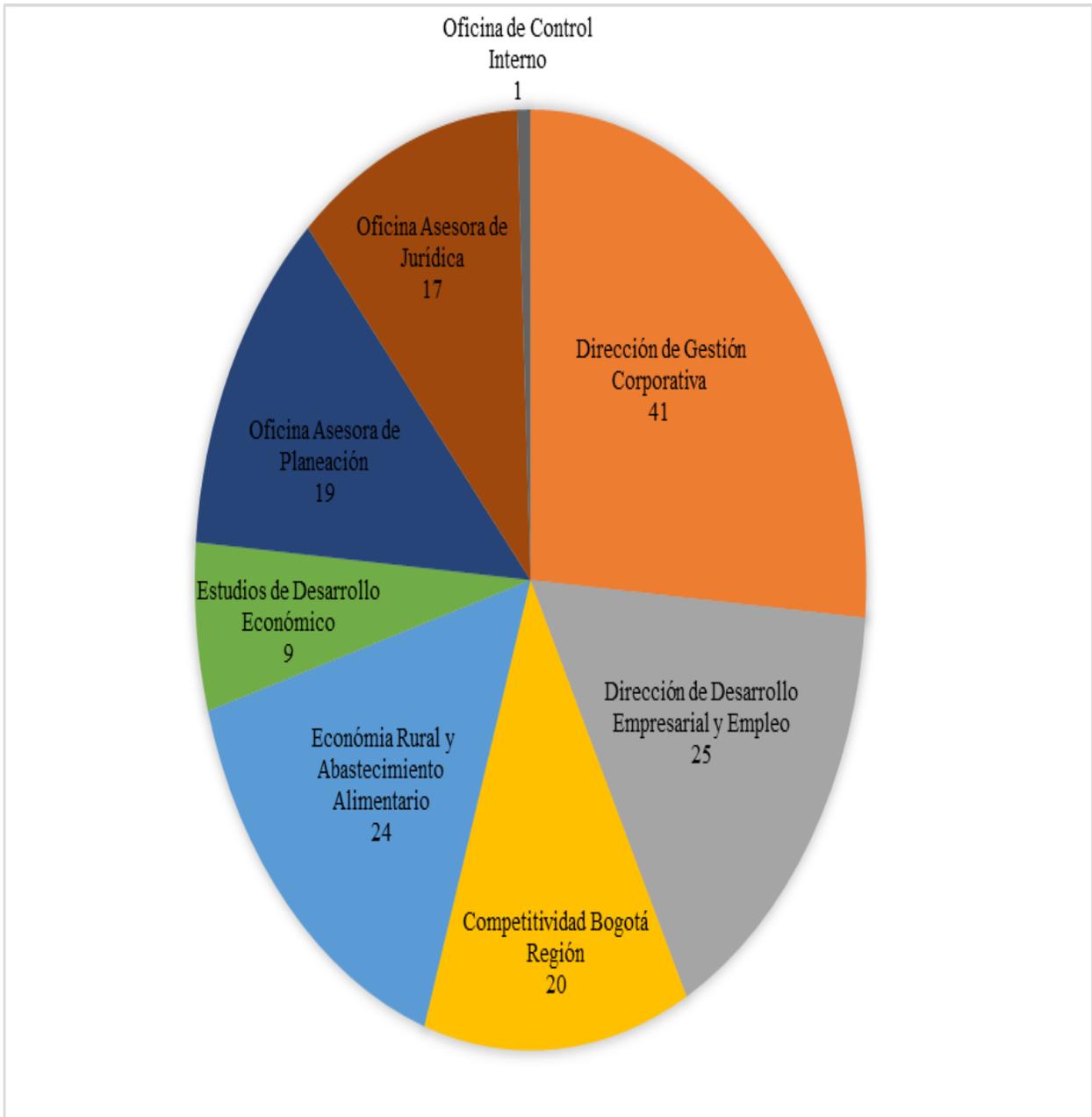


**Fuente:** Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 30 de noviembre de 2017

Durante el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Secretaría, la Oficina de Control Interno otorgó la calificación al cumplimiento de las acciones de cada uno de los hallazgos identificados en los seguimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dentro del plan de mejoramiento ocho Dependencias tienen hallazgos, a continuación, se indica el número de cada uno en la gráfica No. 5.

### Grafica No. 5 Hallazgos por Dependencias de la SDDE



**Fuente:** Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 30 de noviembre de 2017

## Eje Transversal Información y Comunicación

El eje contiene las actividades de: Información y Comunicación Externa, Información y Comunicación Interna y Sistemas de información y Comunicación, que permiten que el acceso a la información sea exitoso con los stakeholders.

### Información y Comunicación Externa

El elemento de información y comunicación externa abarca aspectos importantes como la divulgación de la información con el fin de que todas las partes interesadas tengan acceso a la misma, implementando estrategias de comunicación con herramientas tecnológicas.

Se adoptó el Plan de Comunicaciones mediante Resolución No. 298 de 2017, el cual describe y define la población objetivo de la comunicación en la Entidad, la información que debe ser comunicada y los medios de comunicación y los objetivos y metas establecidas.

En la Página web de la Secretaría <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) se encuentra información de interés para todas las partes interesadas, por medio de las mismas se informa las actividades que se desarrollan y se publica información de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en Bogotá.

Se ha desplegado estrategias para el posicionamiento de las redes sociales institucionales obteniendo, 2820 nuevos seguidores orgánicos, 530 publicaciones se logró posicionar la estrategia [#YoLeComproABogotá](#), 7 tendencias en Twitter 2017, publicaciones de 91 videos, 2500 seguidores en Twitter.

La Oficina Asesora de Comunicaciones ha desarrollado estrategias para el contacto del cubrimiento con los medios de comunicación, alcanzando una optimización de los recursos financieros que conllevó a un ahorro de \$10.966.937.646.

### Información y Comunicación Interna

La información y comunicación interna al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha desarrollado actividades tendientes a la divulgación de información a través de la Intranet <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/>, banner digital, fondo de pantalla (Wall paper), acerca de: planeación estratégica, formulación de proyectos de inversión, Sistema Integrado de Gestión, soporte técnico, soportes de nómina, que tienen como objetivo garantizar la publicación y desarrollo de cada una de las operaciones de la Entidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de manera activa divulga boletines a través del correo institucional e intranet, realizando campañas que fomentan la integración por parte de todas las Dependencias en las diferentes actividades que se desarrollaron en la entidad como: actividades de bienestar, ferias entre otras más.

## Sistemas de información y Comunicación

Los sistemas de información y comunicación permiten alcanzar mejoras continuas en cada una de las actividades que realiza la Entidad, a través de implementación de aplicativos y programas que sistematizan las diferentes actividades tendientes a la gestión de la Secretaría importante para las mejoras continuas de cada uno de los procesos adoptados en la SDDE.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico implementa y actualiza de manera activa los aplicativos: LIMAY, SAE-SAI, OPGET, PERNO, SISCO, SIPROJ, PREDIS que alimentan al SICAPITAL, Sistema Unificado de Información Misional-SUIM que tiene como objetivo la caracterización de los diferentes beneficiarios de la Entidad en el Distrito, reporte de las OPAS de la Entidad en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT que tiene como objetivo racionalizar la estrategia de las OPAS, SEGPLAN donde se reporte el avance de cumplimiento de las metas plan de los proyectos de inversión de la SDDE, entre otros más que permiten el cumplimiento de cada una de las operaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

## Estado General del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el periodo de seguimiento y evaluación, evidencia avance teniendo en cuenta que se están diseñando mecanismos de seguimiento y evaluación como también herramientas de medición, que permitan llevar un control eficaz en cada uno de los procesos de la Entidad, cabe resaltar que para lo anterior se debe delinear estrategias que involucren a cada uno de los funcionarios de la SDDE para la implementación de los mecanismos de control.

El Sistema de Control Interno se encuentra en un proceso de madurez, donde se están desarrollando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que sea una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

La Secretaría adopto procesos y procedimientos, que presentan algunos aspectos de mejora ya que en la caracterización de los mismos no se encuentran elementos que sean representativos en el desarrollo de actividades específicas dentro de la cadena de valor de la Entidad.

La administración del riesgo al interior de la Secretaría señala lo siguiente: en algunos procesos se definieron varios controles estableciéndolos para un solo riesgo como un solo control, se debe tener en cuenta cada uno de los controles definidos por riesgo y así valorarlos en cada uno de los riesgos de corrupción de la Entidad que se encuentran asociados a los procesos.

Los procesos que cuentan con mapa de riesgos de corrupción y de gestión, fijaron controles teniendo en cuenta la naturaleza que se categoriza en tres tipos: 1) controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, 2) controles detectivos registran un evento posterior a la materialización de un evento de incertidumbre, donde se identifican los resultados no previsto y alerta la presencia de un riesgo, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

## RECOMENDACIONES

Fortalecer la aplicación de las Políticas de comunicación y unificar la información para que se publique en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Llevar a cabo capacitaciones sobre el Manual específico de funciones y competencias laborales y del Manual de Inducción y Reinducción a los puestos de trabajo, para cumplir con lo establecido por la Directiva 003 de 2013 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y reforzar el cumplimiento de las funciones propias de cada funcionario de la Entidad; En el Manual de Inducción y Reinducción, se deben dar a conocer los derechos, deberes y prohibiciones contemplados en el Código Único Disciplinario.

Actualizar la matriz de riesgos de gestión de cada uno de los procesos adoptados, de acuerdo con la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que fue adoptada mediante Decreto No. 437 del 2016.

la Oficina de Control Interno recomienda que una vez se realice la valoración de los controles se clasifique el control según su naturaleza, es importante que al implementar los análisis de la valoración de los controles y justificar la causa de la naturaleza, ya que cada tipo de control tiene características diferenciales para mitigar los riesgos.

Mayor compromiso por parte de todos los funcionarios de la Entidad, para atender y entregar la información solicitada en las Auditorias y Seguimientos llevadas a cabo en el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control por parte de la Asesoría de Control Interno.

Verificar la información que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento que se implementa en la Entidad, con la información que se entrega a los diferentes entes de control con el fin de que sea consistente y pertinente.

Llevar a cabo actividades de socialización que permitan la apropiación del Subsistema de Gestión de la Calidad por parte de los funcionarios y que adicionalmente sea liderado por parte de la Alta Dirección, es importante que las áreas que tienen el rol de liderar cada uno de los procesos que se encuentran adoptados en la Secretaría se apropien de este papel y verifiquen el cumplimiento y aplicación de procesos y procedimientos que conllevará a optimizar los recursos de la Entidad.

Hacer partícipes a todos los funcionarios de la Entidad en la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría que permita no solo el cumplimiento de los objetivos derivados del plan de desarrollo sino el fortalecimiento de la secretaría como elemento fundamental en el crecimiento económico del distrito y de sus habitantes.

Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación donde se lleven a cabo socializaciones del mapa de riesgos de la Entidad e indicando su tipología, que permitan la prevención contra la corrupción en todos los procesos de la SDDE, desarrollándolas por medio de campañas digitales, virtuales o físicas, y dar evidencia a través de : talleres, conferencias, concursos del área que más divulga la prevención contra la corrupción, seminarios, capacitaciones, se recomienda que la actividad en mención debe ir orientada por parte de cada uno de los líderes de procesos.

Implementar periódicamente análisis, verificación, control y evaluación del estado de los riesgos asociados a los procesos, evidenciándose a través de las solicitudes que se realicen a la Oficina Asesora de Planeación para la alimentación del riesgo, así mismo se sugiere realizar la medición y seguimiento permanente a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos, e implementar el monitoreo de la efectividad de los controles y acciones que se establecieron en el mapa de riesgos por procesos para mitigar el mismo.

Realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y así mismo realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar la información publicada se encuentre actualizada.

Diseñar el portafolio de servicios y agilizar el proceso de certificación de los servicios que presta la SDDE, y finalmente publicarlo en la página web de la Entidad y en diferentes canales de comunicación.

Culminar con la actividad de actualización o diseño de los nuevos procedimientos asociados a los nuevos procesos que se encuentran en la nueva estructura de la Entidad, la cual se adoptó mediante Decreto No. 437 de 2016, y así mismo realizar por medio de acto administrativo la adopción de los nuevos procedimientos de la SDDE asociado al nuevo mapa de procesos.

Cumplir con los aspectos que establece la Ley de transparencia 1712 de 2014, con el fin de que la Entidad publique la información que es requerida para la consulta de todas las partes interesadas.

Continuar con las jornadas de sensibilización acerca de los valores y principios al interior de la Entidad, con el objetivo de que se resalte el trabajo en equipo.

Realizar mesas de trabajos todas las Dependencias misionales con el fin de identificar los posibles trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS, una vez realizado este ejercicio registrar para establecer la estrategia de racionalización a través del Sistema Único de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se solicita que con base en las observaciones y recomendaciones de los informes de los Seguimientos y Auditorías realizados por la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad, se formulen planes de mejoramiento institucional respecto al fortalecimiento de las actividades para el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos y la mejora de la gestión administrativa de la Entidad.



**GONZALO MARTINEZ SUAREZ**

Jefe Oficina de Control Interno o quien hace sus veces.

02 de marzo de 2018

Proyecto: Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario Grado 18